Contratación Directa Nº 20/19

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER- PLURIANUAL".
ID Nº 368.145.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 (veintiséis) días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones MTESS Nº 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y Resolución MTESS Nº 1443/19 de Fecha 24 de abril de 2019, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER - PLURIANUAL" I.D. Nº 368.145**, llevado a cabo por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).-

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta licitación corresponden a la partida presupuestaria: 240 " Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de financiamiento 30, a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2019.-

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2020, se encuentran incluidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, que estará sujeto a la aprobación del mismo.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación, el 26 de setiembre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución DNCP N° 522/15, según el siguiente detalle:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Guillermo Ademí Sosa Chamorro
Jefe de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Nº	Oferente	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE	Correo electrónico
1	**SIEMI S.R.L.**	Gs. 20.667.962	Guaraníes veinte millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y dos	1569014	siemisrl@siemi.com.py
2	**DATA LAB S.A.**	Gs. 27.808.850	Guaraníes veintisiete millones ochocientos ocho mil ochocientos cincuenta	1568901	datalab@datalab.com.py
3	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**	Gs. 25.744.000	Guaraníes veinticinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil	1569046	tesingenieria@gmail.com

Documentos Sustanciales	SIEMI S.R.L.	DATA LAB S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder o documento que acredita la representación del firmante de la oferta *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

2.1 Observaciones formuladas:

Han formulado observaciones en el acto de apertura las siguientes empresas:

1. **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
2. **SIEMI S.R.L.**

Las cuales pasaremos a analizarlos y dar respuesta a cada una de ellas:

Entre las manifestaciones formuladas por la unipersonal **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** se encuentra:

Deja constancia que la garantía de mantenimiento de Oferta presentada por firma SIEME S.R.L. no cubre el porcentaje exigido.-

Referente al punto, este comité se expedirá en el siguiente punto donde se realizara la verificación a fondo de los documentos sustanciales.-

Por otra parte tenemos las manifestaciones formuladas por la firma **SIEMI S.R.L.**, donde menciona:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Laima Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Deja constancia que la garantía presentada dentro de la Oferta presentada por SIEME S.R.L, si cumple con el porcentaje exigido.

En relación a la observación planteada, nuevamente este comité recalca que dicho punto será verificado en la evaluación a fondo en el punto 3.

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SIEMI S.R.L.	DATA LAB S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Zulma Noemí Soso Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

- ✓ Que, la firma **SIEMI S.R.L., NO CUMPLE** con el requisito de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de 5% del monto máximo fijado para el contrato, conforme cuadro adjunto:

ANÁLISIS DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
OFERENTES	**MONTO ASEGURADO**	**PORCENTAJE**
SIEMI S.R.L.	**1.500.000**	**3.7%**
DATA LAB S.A.	**2.000.000**	**5%**
TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	**2.100.000**	**5.2%**

Debido a que ha garantizado su oferta por el **3.7%** del monto máximo a contratar, un porcentaje inferior al solicitado en referencia al mismo corresponde recordar lo dispuesto por las IAO 21.8[1], así como lo indicado por la Resolución DNCP 844/18[2] en su Art. 5 "*El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen en los procesos de contrataciones en los que se utilice la modalidad de contrato abierto deberán ser aplicados sobre el…valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto… a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicara el porcentaje de la citada garantía*" (SIC), en relación a lo ocurrido corresponde descalificar a la firma **SIEMI S.R.L.,** por la presentación deficiente de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

- ✓ Que, las firmas oferentes **DATA LAB S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, CUMPLEN** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se acepta la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación.-

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes que siguen en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas de: *** DATA LAB S.A. y * TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**.-

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

[1] "*En los contratos abiertos, el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a ser presentada por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el…valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto,… a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*"(SIC)

[2] "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 Y N° 1342/2017*"

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º Del Decreto Nº 21.909/03 se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER		
OFERENTES	1 - TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Gs. 25.744.000
	2 – DATA LAB S.A.	Gs. 27.808.850

De este modo se procede a la evaluación de los precios ofertados por las firmas, verificando que ninguna de las ofertas precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°411/18, no se ha observado la existencia de valores superiores al 30% por debajo del precio referencial, ni valores superiores al 20% por encima del precio referencial.

A continuación se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales", conforme certificado de origen nacional expedido por el MIC y de acuerdo a lo indicado en la Carta de Invitación, punto 19, del cual se pasa a constatar si se cuenta adjunto en sus respectivas ofertas, verificando en portal de MIC y como última instancia se procederá a requerir al oferente:

- ✓ La firma TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, el certificado N° 52.945 se encuentra vigente conforme lo arrojado por el portal del MIC.
- ✓ La firma DATA LAB S.A., ha remitido su correspondiente certificado de origen en su sobre oferta pudiéndose visualizar a fojas -019-.

Por ende, la aplicación del margen de preferencia no estaría afectando a la ubicación de las ofertas, debido a que los dos oferentes en carrera poseen su correspondiente certificado de Origen Nacional, permaneciendo invariable la ubicación del cuadro up supra.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Zulma Noemí [illegible]
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Decreto Nº 3.719) que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato"(Sic).-*

Se selecciona a la firma oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por poseer la oferta más baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en el Anexo E, constatándose lo siguiente:

Del cual se constata la falta de algunos de los documentos formales, por el cual se procede a solicitarle por Nota C.E. N° 92/19, que fuera remitido por correo electrónico en fecha 27/09/2019 y contestada en fecha 30 de setiembre de 2019 adjuntando los documentos requeridos.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Otros documentos requeridos.	**TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
El oferente deberá presentar copias de Contrato y/o Facturas de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018, con experiencia relacionada en mantenimiento y reparación de DATACENTER a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación.	CUMPLE

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Ejecutiva MTE y SS

Ing. Eduardo Nicolás Sosa Chamorro
Jefe de Soporte y Mantenimiento - DTIC
SINAFOCAL - MTESS

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas por la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.-

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que las firmas oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por la firma oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.-

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH.-

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CALIDAD	RESULTADO
Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	PROPIETARIO	NO POSEE REGISTROS

Conforme al Certificado Nº 118.631 de la página de la Secretaría de la Función Pública y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.-

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

8 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2016, 2017 y 2018 de la firma **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ					OBSERVACIONES
Balance General	2016	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR	
Activo corriente	*5.259.087.162*	*5.594.035.985*	6.656.704.455	5.836.609.201	CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
Pasivo corriente	*1.908.182.542*	*1.357.253.856*	1.886.257.672	1.717.231.357		
Activo total	*5.942.950.714*	*8.857.575.179*	10.576.287.235	8.458.937.709		
Pasivo total	*1.908.182.542*	*3.761.074.846*	4.262.483.418	3.310.580.269		
Utilidad del Ejercicio	*912.389.023*	*1.709.711.482*	1.144.504.044	1.255.534.850		
Capital	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	*1.000.000.000*	1.000.000.000		
ratio de liquidez	2,76	4,12	3,53	3,47	>= 1	
endeudamiento	0,32	0,42	0,40	0,38	< = 0,80	
rentabilidad	91,24	170,97	114,45	125,55	NO NEGATIVO	

9- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en la Carta de Invitación : El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR TOTAL**", se eleva a consideración del Secretario Técnico y por su digno intermedio a la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 20/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DATACENTER - PLURIANUAL" I.D. Nº 368.145** recaiga en la siguiente firma: **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ** con **RUC. N° 2292560-0,** por un monto mínimo de **Gs.20.000.000 *(guaraníes veinte millones)*** y un monto máximo a contratar de **Gs. 40.000.000 *(guaraníes cuarenta millones.)*.** -

Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación, posee la capacidad económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". –

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

Observación el miembro del comité Karina Gómez en calidad de Directora del Trabajo se encuentra fuera del país debido a ello la misma no suscribe el presente informe.-

Se da por concluida la evaluación a los 2 (dos) días del mes de octubre del 2019, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.-

MARCOS JAVIER MEAURIO
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

MARÍA JOSÉ GODOY
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

ZULMA SOSA
Técnico del Departamento Solicitante

ANEXO II: CUADRO DE ADJUDICACION

Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATACENTER - PLURIANUAL

ID N° 368.145

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102305-001	Verificación general del estado de funcionamiento de la unidad	Unidad	EVENTO	1	1.527.556	1.100.000	1.100.000
2	72102305-001	Mantenimiento general del Acondicionador de Aire de Precisión Liebert-Emerson modelo HPM S10 de 10KW	Unidad	EVENTO	1	5.210.539	4.000.000	4.000.000
3	72102305-001	Verificación y registro de los parámetros de operación configurados	Unidad	EVENTO	1	757.095	680.000	680.000
4	72102305-001	Recarga de gas refrigerante ecológico R407C	Unidad	EVENTO	1	2.235.897	2.500.000	2.500.000
5	72102305-001	Reemplazo del filtro de toma de retorno de aire de la unidad interna. En caso de ser necesario	Unidad	EVENTO	1	2.004.917	1.404.000	1.404.000
6	72102305-001	Verificación de los ductos de alimentación de agua corriente y de drenaje de la unidad interna.	Unidad	EVENTO	1	712.223	620.000	620.000
7	72102305-001	Limpieza general tanto de la Unidad interna como del Condensador	Unidad	EVENTO	1	712.223	850.000	850.000
8	72102305-001	Revisión y chequeo de circuitos eléctricos a la Unidad Interna y al Condensador, desde el tablero eléctrico hasta los equipos. Etiquetado correcto de circuitos	Unidad	EVENTO	1	1.358.570	1.100.000	1.100.000
9	72102305-001	Mantenimiento general de un Acondicionador de aire de confort Split de respaldo del Datacenter.	Unidad	EVENTO	1	1.336.611	1.000.000	1.000.000
10	81111812-008	Verificación general del estado de funcionamiento de las dos unidades UPS	Unidad	EVENTO	1	1.083.056	950.000	950.000
11	81111812-008	Mantenimiento general del Sistema de Energía UPS 10KVA, compuesto de 2(dos) equipos UPS marca KEHUA modelo KR1110-J de 10KVA cada uno.	Unidad	EVENTO	1	4.055.722	3.000.000	3.000.000
12	81111812-008	Verificación y registro de los parámetros de operación.	Unidad	EVENTO	1	356.111	250.000	250.000
13	81111812-008	Reemplazo de las baterías 7AH 12V.	Unidad	EVENTO	1	5.312.028	6.000.000	6.000.000
14	81111812-008	Verificación del estado de operación de los switches ATS. Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	676.064	610.000	610.000
15	81111812-008	Limpieza general de los dos equipos UPS, módulos de baterías, y switches ATS.	Unidad	EVENTO	1	733.833	690.000	690.000
16	81111812-008	Revisión y chequeo de los circuitos eléctricos estabilizados, desde el Tablero Eléctrico Estabilizado hasta las cargas. Etiquetado correcto de circuitos.	Unidad	EVENTO	1	1.037.361	990.000	990.000
Precio Total de la Oferta								**25.744.000**

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Zulma [illegible] Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS

ANEXO I: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL DATACENTER - PLURIANUAL

ID N° 368.145

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	DATA LAB S.A.		TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102305-001	Verificación general del estado de funcionamiento de la unidad	Unidad	EVENTO	1	1.527.556	1.454.250	1.454.250	1.100.000	1.100.000
2	72102305-001	Mantenimiento general del Acondicionador de Aire de Precisión Liebert-Emerson modelo HPM S10 de 10KW	Unidad	EVENTO	1	5.210.539	5.023.550	5.023.550	4.000.000	4.000.000
3	72102305-001	Verificación y registro de los parámetros de operación configurados	Unidad	EVENTO	1	757.095	699.050	699.050	680.000	680.000
4	72102305-001	Recarga de gas refrigerante ecológico R407C	Unidad	EVENTO	1	2.235.897	2.116.100	2.116.100	2.500.000	2.500.000
5	72102305-001	Reemplazo del filtro de toma de retorno de aire de la unidad interna. En caso de ser necesario	Unidad	EVENTO	1	2.004.917	1.893.100	1.893.100	1.404.000	1.404.000
6	72102305-001	Verificación de los ductos de alimentación de agua corriente y de drenaje de la unidad interna.	Unidad	EVENTO	1	712.223	642.100	642.100	620.000	620.000
7	72102305-001	Limpieza general tanto de la Unidad interna como del Condensador	Unidad	EVENTO	1	712.223	642.050	642.050	850.000	850.000
8	72102305-001	Revisión y chequeo de circuitos eléctricos a la Unidad Interna y al Condensador, desde el tablero eléctrico hasta los equipos. Etiquetado correcto de circuitos	Unidad	EVENTO	1	1.358.570	1.240.500	1.240.500	1.100.000	1.100.000
9	72102305-001	Mantenimiento general de un Acondicionador de aire de confort Split de respaldo del Datacenter.	Unidad	EVENTO	1	1.336.611	1.283.250	1.283.250	1.000.000	1.000.000
10	81111812-008	Verificación general del estado de funcionamiento de las dos unidades UPS	Unidad	EVENTO	1	1.083.056	996.850	996.850	950.000	950.000
11	81111812-008	Mantenimiento general del Sistema de Energía UPS 10KVA, compuesto de 2(dos) equipos UPS marca KEHUA modelo KR1110-J de 10KVA cada uno.	Unidad	EVENTO	1	4.055.722	4.003.850	4.003.850	3.000.000	3.000.000
12	81111812-008	Verificación y registro de los parámetros de operación.	Unidad	EVENTO	1	356.111	285.000	285.000	250.000	250.000
13	81111812-008	Reemplazo de las baterías 7AH 12V.	Unidad	EVENTO	1	5.312.028	5.213.350	5.213.350	6.000.000	6.000.000
14	81111812-008	Verificación del estado de operación de los switches ATS. Pruebas de funcionamiento.	Unidad	EVENTO	1	676.064	611.300	611.300	610.000	610.000
15	81111812-008	Limpieza general de los dos equipos UPS, módulos de baterías, y switches ATS.	Unidad	EVENTO	1	733.833	707.700	707.700	690.000	690.000
16	81111812-008	Revisión y chequeo de los circuitos eléctricos estabilizados, desde el Tablero Eléctrico Estabilizado hasta las cargas. Etiquetado correcto de circuitos.	Unidad	EVENTO	1	1.037.361	996.850	996.850	990.000	990.000
		Precio Total de la Oferta						27.808.850		25.744.000

Javier Meaurio
Director
...ción Administrativa MTE y SS

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento DTIC
SINAFOCAL - MTE y SS